



*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0763-D-FLCH-18**

Lima, 30 de julio de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 06110-FLCH-2018 relativo a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N.º 04479-R-17 de fecha 8 de agosto de 2017, se aprobó la encargatura de la **DRA. MARIA YOLANDA LUISA WESTPHALEN RODRÍGUEZ**, con código N.º 093106, como directora de la Escuela Profesional de **LITERATURA** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 10 de marzo de 2017;

Que mediante resolución de decanato N.º 0762-D-FLCH-18 de fecha 30 de julio de 2018, se autorizó a la **DRA. MARIA YOLANDA LUISA WESTPHALEN RODRÍGUEZ**, hacer uso de su descanso físico vacacional del 6 al 24 de agosto de 2018;

Que mediante Oficio N.º 128-EAPLIT-FLCH-2018 la Dra. Maria Yolanda Luisa Westphalen Rodríguez, directora de la Escuela Profesional de Literatura, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Escuela, propone que se le encargue al **MG. MARCOS JAVIER MONDOÑEDO MURILLO**;

Que de conformidad a lo estipulado en el Art. 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **MG. MARCOS JAVIER MONDOÑEDO MURILLO**, con código N.º 096938, profesor del Departamento Académico de Literatura, del 6 al 24 de agosto de 2018.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.